



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 29 de Set. de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Guerra y Marina

Lima Set. 29/1826

Tomarse razón en

la Contaduría Gral.

Secretaría Gral. y

Comisaría del Of. S. B. el Presidente del Consejo de Gobierno se ha

del Sr. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

S. M. ...

A solicitud del Coronel D. José Manuel ...  
se ha ...  
sucedo expedido con fecha de ... un decreto  
del teniente ...

"Comenciendo con el número por ... el  
Libertador se declara al Coronel D. José Ma-  
nuel ... Comandante ...  
la Prov. de ... el mismo sueldo que goza  
ya por tal destino el Coronel de Infantería  
de Guerra D. Ignacio ..."

Algo el honor de ... a ...  
para su conocimiento y finis del caso.

Dios que a C.S.

S. M.

Por atenderse  
Carranada



O. L. 152-200

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 202

FOL. 1

Tomose Varon en la Contad<sup>a</sup> Sereria gral. del Estado y  
gral. de Cuentas. Lima ma Sep. 19. de 1826.

Sep. 16 de 1826 =

Domingo de la  
Carranza

Plano y Barco  
E J

3

Se Tomo Varon en esta Contad<sup>a</sup>  
gral. del Edo. de Peru, en Lima a  
29 de Sept. de 1826

R. P. Ponce de Leon

0.3.10.3.0